

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN. Y FINANZAS



MATERIA: Modificación Presupuestaria.

DECRETO ALC. N° 991

QUILLECO, 24 de Junio de 2015.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 20.798, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el año 2015.

Decreto Alcaldicio N° 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2015.

La Solicitud enviada por la Dirección de Administración y Finanzas al Concejo Municipal, que modifica el Presupuesto Municipal.

DECRETO:

1.- Modifíquese, el Presupuesto Área Municipal vigente año 2015, con acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 111 de fecha 02 de Junio de 2015, según detalle:

*** MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 20**

Cuenta	Denominación	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	..	3.000.000	
2152204003	Productos Químicos	4	..		3.000.000
			Total	3.000.000	3.000.000

*** MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 21**

Cuenta	Denominación	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503002001007	Aporte Subdere Ley N° 20.723	1	..	3.419.000	
2152401999	Otras Transferencias al Sector Privado ¹	1	..	3.419.000	
			Total	6.838.000	0

2.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar los registros correspondientes a esta Modificación.-

ÁNOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Arch. Secretaría Municipal.
- Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Interesado.

=====
RTA/LCA/WRG/aaj